INFORME DE ACTIVIDADES

No 1 del Contrato /Convenio No. GC-63-26-2026 — Mes de Marzo

Contratista	ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE INFORMÁTICA, SISTEMAS Y TECNOLOGIAS AFINES - ACIS
Documento	860047743
Tipo de Contrato	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES
Supervisor	Pedro pablo figueroa Miranda
Periodo del Informe	Del 2026-03-02 al 2026-03-31.

Ejecución de Obligaciones

En ejecución del contrato de PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. GC-63-26-2026 suscrito entre **Computadores para Educar** y **ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE INFORMÁTICA, SISTEMAS Y TECNOLOGIAS AFINES - ACIS** , en el periodo antes indicado, se desarrollaron las siguientes actividades y/o se entregaron los siguientes bienes:

Obligación N.º 1 Detalle de ejecución

Obligación:

Dar estricto cumplimiento de la propuesta técnica presentada por EL CONTRATISTA, así como ejecutar el contrato, en las condiciones de calidad, oportunidad y obligaciones definidas en el contrato, los anexos y la propuesta.

Actividades desarrolladas:

En desarrollo de dicha obligación, durante marzo ACIS ejecutó actividades alineadas con esos tres frentes. En el frente metodológico y de gestión de entregas, participó en el kickoff del proyecto, en el inicio operativo y en las sesiones de revisión de especificaciones realizadas los días 16, 18, 19, 20 y 24 de marzo, manteniendo una intervención continua sobre la definición de casos de uso, escenarios de validación y enfoque de avance del proyecto. En esas sesiones, ACIS reforzó de manera reiterada el criterio de “software funcionando” como evidencia principal de avance y el principio de trabajo por focos, especialmente para el foco A, dejando trazabilidad de que durante la fase de diagnóstico la calidad de las definiciones funcionales y de pruebas era crítica para soportar las fases posteriores. Informe Marzo 2026v2.pdf

Asimismo, ACIS desarrolló y socializó el uso de la plataforma Enjisst/Engis como herramienta metodológica para estructurar y revisar los casos de uso y los escenarios de prueba, explicando a LinkTIC y a CPE la lógica de trabajo sobre árboles funcionales, la necesidad de tomar como punto de partida los casos de uso ya consolidados y la importancia de mantener actualizado el repositorio de

Copia Controlada

especificaciones para revisión conjunta. En la reunión de coordinación inicial del 11 de marzo, ACIS indicó expresamente que el trabajo se centraría en revisar en conjunto cuáles casos de uso seguían siendo aplicables y que estos servirían de base para la planeación posterior, además de presentar la plataforma y programar la capacitación correspondiente. 2. Reunión coordinación inicial-20260311_153506.mp4

En cuanto al frente de seguimiento de pruebas y evidencias, ACIS no se limitó a acompañar reuniones, sino que efectuó ajustes metodológicos concretos sobre la forma en que LinkTIC estaba estructurando los escenarios de uso y validación. El informe del periodo deja establecido que el primer caso de uso fue inicialmente presentado solo con tres pruebas y que, tras el taller metodológico realizado por ACIS, este mismo caso quedó ampliado a cuarenta y dos escenarios de prueba, corrigiendo además la práctica de tratar pasos de validación como si fueran escenarios completos. También se dejó constancia de que estos ajustes continuaron tanto en talleres como en revisión escrita realizada el 31 de marzo. Esto evidencia cumplimiento material de la propuesta en su componente de apoyo metodológico, verificación de cobertura y robustecimiento de la base de validación del sistema.

De igual forma, ACIS propuso cambios en la dinámica de trabajo para acelerar y hacer más efectiva la fase de diagnóstico, recomendando que las definiciones se cargaran previamente en Enjisst para que las reuniones se concentraran en preguntas, observaciones y ajustes, lo que demuestra actuación activa para mejorar la oportunidad, calidad y utilidad de los productos del periodo. A partir de esta intervención, se avanzó en la estructuración de varios casos de uso del foco A, incluyendo componentes del agente de monitoreo, asignaciones y consultas relacionadas con el agente. Reporte alternativo de seguimiento 27 de marzo.pdf

En el frente técnico y tecnológico, ACIS adelantó revisión de stack tecnológico y análisis del estado técnico del proyecto, dejando expresamente consignado que durante marzo no existían todavía versiones ejecutables del sistema ni pruebas operativas, y que por tanto el avance futuro debía sustentarse en software funcionando. También identificó riesgos técnicos como interdependencias no controladas entre componentes, posibles inconsistencias de datos, ausencia de validación continua y falta de evidencia de software ejecutable. Esta actuación es consistente con la propuesta técnica, que prevé soporte experto para evaluar decisiones técnicas complejas y reducir el riesgo de aceptar soluciones frágiles o incompletas.

Como complemento del acompañamiento técnico ofrecido en la propuesta, ACIS emitió documentos especializados durante el mismo mes, entre ellos el informe de revisión del documento de arquitectura del SIM&E del 31 de marzo, elaborado con fundamento en marcos como ISO/IEC 25010, ATAM y C4, y orientado a evaluar completitud arquitectónica, claridad de decisiones de diseño, riesgos, brechas y escenarios de validación. Este documento constituye evidencia de que el contratista no solo acompañó el seguimiento general, sino que produjo conceptos técnicos específicos y especializados, en línea con la calidad y profundidad prometidas en la propuesta

Evidencias:

No especificado

Copia Controlada

Obligación N.º 2 Detalle de ejecución

Obligación:

Conformar el equipo requerido para el desarrollo del objeto contractual de acuerdo con las especificaciones de la propuesta, para lo cual se deberán presentar al momento de la firma del acta de inicio, las hojas de vida y los documentos soporte de los integrantes de este equipo.

Actividades desarrolladas:

En cumplimiento de esta obligación, se evidenció la conformación y activación del equipo de trabajo definido en la propuesta presentada por ACIS, el cual contempla un grupo de consultoría integrado por Dalia Trujillo como líder del frente de apoyo metodológico y gestión de entregas, Guillermo Posse como líder del frente de validación técnica y tecnológica, María del Pilar Bojacá como líder del frente de pruebas, Erica Manosalva como apoyo al frente de pruebas funcionales y Luis Parra como apoyo al frente de validación técnica y tecnológica. Esta estructura corresponde al esquema ofertado para atender los componentes metodológicos, técnico y de seguimiento de pruebas del acompañamiento a la supervisión.

Dalia Trujillo, en su rol de liderazgo metodológico y de gestión de entregas, participó activamente en la orientación general del trabajo de acompañamiento a la supervisión, especialmente en la revisión de casos de uso, en la gestión del plan de trabajo y en el seguimiento al avance del diagnóstico. Su intervención se reflejó en la emisión y consolidación de alertas de seguimiento, en la identificación de desviaciones de gestión, en la necesidad de fortalecer el control del proyecto y en el monitoreo de compromisos y pendientes críticos para mantener el ritmo esperado de ejecución. También tuvo participación en la revisión de escenarios y en la orientación para evitar reprocesos, promoviendo una lectura más ejecutiva y controlada del avance del proyecto.

Guillermo Posse, como líder del frente de validación técnica y tecnológica, desarrolló actividades relacionadas con la revisión de arquitectura, el análisis técnico del sistema y la evaluación de elementos estructurales del SIMEE que sirven de soporte a la supervisión. Dentro de este frente se evidenció la producción de análisis especializados de arquitectura, orientados a revisar completitud documental, claridad de decisiones de diseño, atributos de calidad, riesgos, brechas y escenarios de validación arquitectónica. De igual forma, el acompañamiento técnico incluyó revisión del stack tecnológico, identificación de riesgos técnicos, análisis de dependencias críticas y lineamientos para el refinamiento progresivo de la arquitectura, todo ello en coherencia con el plan integral de trabajo técnico y con el rol ofertado en la propuesta.

María del Pilar Bojacá, como líder del frente de pruebas, tuvo una participación visible y continua en la socialización metodológica, en la explicación del uso de la plataforma Enjisst y en la estructuración de la revisión funcional de los casos de uso y sus escenarios de validación. Su actuación se orientó a ordenar la forma en que LinkTIC debía cargar, clasificar y ajustar los escenarios, a corregir problemas en la definición de casos de uso y a enfocar las revisiones hacia escenarios con valor real de validación, evitando que simples pasos de validación fueran tratados como escenarios completos. Asimismo, apoyó la consolidación de criterios metodológicos para la revisión de especificaciones y la reducción de reprocesos durante las mesas de trabajo.

Copia Controlada

Equipo de ACIS

Evidencias:

No especificado

Obligación N.º 3 Detalle de ejecución

Obligación:

Elaborar y presentar a la supervisión, dentro de los quince días siguientes a la suscripción del acta de inicio, el plan de trabajo, incluyendo: actividades, cronograma, metodología de revisión/validación, canales de comunicación, responsables y productos a entregar por periodo.

Actividades desarrolladas:

Durante el periodo de marzo se evidenció que ACIS sí estructuró y puso en operación un esquema de trabajo para el desarrollo del objeto contractual, con componentes que corresponden materialmente a los elementos exigidos en esta obligación. En la propuesta presentada por el contratista se definió la forma de trabajo con CPE, incluyendo la metodología general de acompañamiento, la dedicación por frentes, la coordinación semanal con el equipo de CPE, la eventual participación en reuniones con el proveedor, los lineamientos de agendamiento, la modalidad general de trabajo y los entregables periódicos por frente. En dicha propuesta también se describieron los productos a entregar mensualmente, tanto en el frente metodológico y de gestión de entregas, como en el frente técnico y en el frente de seguimiento de pruebas y evidencias.

En lo relacionado con la metodología de revisión y validación, ACIS desplegó en marzo un esquema de acompañamiento basado en revisión conjunta de casos de uso, construcción de escenarios de validación, análisis de riesgos y trazabilidad de evidencias, apoyado en la plataforma Enjisst/Engis como repositorio de trabajo. Desde la reunión de coordinación inicial se explicó que el trabajo se concentraría en revisar con CPE y LinkTIC cuáles casos de uso seguían siendo aplicables, que estos serían la base para la planeación de los sprints y que se utilizaría la plataforma para organizar la revisión funcional y de pruebas.

04.PROPUESTA.pdf

Plan Integral de Trabajo Técnico – CPE V6 12022026.pdf

Evidencias:

No especificado

Copia Controlada

Obligación N.º 4 Detalle de ejecución

Obligación:

Emitir conceptos técnicos objetivos y documentados sobre el grado de cumplimiento o incumplimiento de las obligaciones técnicas del Linktic r respecto del sistema SIMEE, cuando la Entidad lo requiera, con el fin de soportar decisiones administrativas, contractuales o judiciales.

Actividades desarrolladas:

Durante el periodo evaluado, ACIS dio cumplimiento a esta obligación mediante la elaboración de conceptos técnicos documentados sobre el estado del proyecto SIMEE, el avance real de la fase de diagnóstico, la gestión adelantada por LinkTIC y los riesgos metodológicos y técnicos identificados. Este ejercicio se materializó a través del informe mensual de apoyo a la supervisión, en el que se dejó constancia de que el proyecto se encontraba en fase de diagnóstico, sin software funcionando evidenciable aún, y se identificaron riesgos asociados a la apropiación metodológica, la ausencia de validación continua y la necesidad de fortalecer el control técnico del proceso.

De la misma manera, ACIS emitió documentos específicos de alerta y seguimiento que sirvieron para valorar de forma objetiva la conducción del proyecto por parte de LinkTIC. En particular, el informe de alerta de gestión documentó señales de desalineación frente al plan aprobado, debilidades en el seguimiento gerencial, dificultades de comunicación y ausencia de una dirección preventiva y gobernada por control real. A su vez, el reporte alternativo de seguimiento presentó una visión ejecutiva del estado del proyecto ante la insuficiencia del reporte del proveedor, precisando el nivel de avance de los casos de uso trabajados, la falta de cierre de ajustes y la necesidad de acelerar y reorganizar la dinámica de trabajo.

Como parte del frente técnico, ACIS también produjo el informe de revisión del documento de arquitectura del SIM&E, en el que evaluó la completitud del documento, la claridad de las decisiones de diseño, la cobertura de atributos de calidad y varias brechas estructurales de arquitectura. Este producto complementó los conceptos emitidos durante el mes y fortaleció el soporte técnico para la toma de decisiones de supervisión. En conjunto, estos documentos evidencian que ACIS no se limitó a acompañar reuniones, sino que produjo insumos técnicos concretos para soportar decisiones administrativas y contractuales frente al desarrollo del proyecto.

Informe Marzo 2026v2.pdf

Reporte alternativo de seguimiento 27 de marzo.pdf

202603-Revisión Documento de Arquitectura SIMEE.pdf

Seguimiento_SIMEE_CPE_ACIS Reporte Marzo.xlsx

Evidencias:

No especificado

Copia Controlada

Obligación N.º 5 Detalle de ejecución

Obligación:

Participar en las reuniones que programe supervisor para el seguimiento del asunto objeto del contrato, de manera virtual o presencial.

Actividades desarrolladas:

Durante marzo de 2026 se evidenció la participación activa de ACIS en los espacios de coordinación, seguimiento y mesas de trabajo asociados al proyecto SIMEE, tanto en modalidad virtual como presencial. Esta participación se reflejó en reuniones de coordinación inicial, sesiones de kickoff, mesas de cocreación funcional y diagnóstico, reuniones de revisión de especificaciones y espacios de seguimiento al avance metodológico y técnico del proyecto. En dichos escenarios, el contratista no solo asistió, sino que intervino de manera sustancial en la orientación metodológica, en la revisión de casos de uso, en la formulación de observaciones técnicas y en la identificación de alertas y compromisos del proyecto.

El informe mensual de marzo también da cuenta de la participación de ACIS en las actividades realizadas durante el periodo, entre ellas las reuniones de cierre del plan integral, el kickoff del proyecto, el inicio operativo y las sesiones de revisión de especificaciones y de trabajo sobre la plataforma de gestión de casos de uso. Esto confirma que el contratista atendió de manera efectiva los espacios convocados para el seguimiento del asunto objeto del contrato.

Adicionalmente, en las transcripciones revisadas se observa la presencia de integrantes de ACIS, especialmente en los frentes metodológico y de pruebas, acompañando a CPE y a LinkTIC en la revisión detallada del diagnóstico, en la definición de la dinámica de trabajo y en la consolidación de lineamientos para la construcción y ajuste de escenarios de uso y validación. Esta participación fue consistente con la naturaleza del contrato y con el rol de apoyo técnico especializado a la supervisión.

Grabaciones y reuniones

Evidencias:

No especificado

Copia Controlada

Obligación N.º 6 Detalle de ejecución

Obligación:

Apoyar en la revisión y análisis de la arquitectura de software, código fuente, frameworks, estándares de calidad y demás componentes técnicos del SIMEE que resulten necesarios para soportar la supervisión técnica del proceso de estabilización y culminación funcional.

Actividades desarrolladas:

Durante marzo de 2026 se evidenció que ACIS adelantó actividades de análisis técnico orientadas a soportar la supervisión del componente arquitectónico y tecnológico del SIMEE. En el informe mensual del periodo se dejó constancia de la revisión del stack tecnológico y del análisis técnico del estado del sistema, indicando que se buscaba mantener el stack actual para reducir riesgos de reescritura, al tiempo que se advertía la necesidad de revisar cambios de arquitectura y de profundizar en el diagnóstico técnico del proyecto. También se identificaron riesgos técnicos como interdependencias no controladas entre componentes, posibles inconsistencias de datos y ausencia de validación continua.

Este frente técnico se materializó de manera más concreta con la elaboración del **Informe de revisión del documento de arquitectura del SIM&E**, en el que ACIS abordó la completitud de la documentación arquitectónica, la claridad de las decisiones de diseño, la cobertura de atributos de calidad, la identificación de riesgos y brechas arquitectónicas y la definición de escenarios de validación de arquitectura. El análisis se apoyó en marcos como ISO/IEC 25010, ATAM y C4, y permitió evidenciar vacíos relevantes en seguridad, disaster recovery, modelo de datos, capacidad, estrategia de despliegue y definición del flujo de ingesta de agentes.

Dentro de los hallazgos documentados, ACIS señaló que el documento de arquitectura no describía con claridad cómo se conectan los agentes al sistema, que existía ambigüedad sobre el patrón de ingesta, que no se documentaba la estrategia de disaster recovery ni los RTO/RPO objetivo, y que tampoco había un modelo de seguridad explícito suficientemente desarrollado. Estas observaciones se formularon como insumos técnicos para la supervisión y como base para exigir mayor precisión y madurez arquitectónica antes de avanzar hacia etapas posteriores del proyecto.

202603-Revisión Documento de Arquitectura SIMEE.pdf

Informe Marzo 2026v2.pdf

Evidencias:

No especificado

Copia Controlada

Obligación N.º 7 Detalle de ejecución

Obligación:

Acompañar técnicamente a la supervisión en el seguimiento de la implementación de ajustes, correcciones, actualizaciones o modificaciones del SIMEE que ejecute LINKTIC S.A.S. en el marco del acuerdo transaccional, una vez este se formalice y entre en ejecución.

Actividades desarrolladas:

Durante marzo de 2026 ACIS acompañó técnicamente a la supervisión en el arranque del acuerdo transaccional y en el seguimiento de la fase de diagnóstico, orientando la revisión de los casos de uso, escenarios de validación, riesgos metodológicos y ajustes requeridos para encaminar adecuadamente la ejecución del SIMEE. Su intervención se dio en reuniones de coordinación, kickoff, mesas de cocreación funcional y sesiones de revisión de especificaciones, en las que apoyó a CPE en la lectura técnica del avance real de LinkTIC y en la identificación de brechas que debían corregirse para continuar el proceso.

Ese acompañamiento se materializó en observaciones y ajustes metodológicos concretos sobre la forma en que LinkTIC venía estructurando los casos de uso y los escenarios de prueba. ACIS dejó documentado que el primer caso de uso pasó de una formulación inicial limitada a una definición mucho más robusta tras los talleres realizados, y que fue necesario proponer cambios en el mecanismo de trabajo para agilizar el diagnóstico, concentrar las reuniones en observaciones de valor y evitar reprocesos. También señaló que varios casos de uso ya trabajados seguían pendientes de ajuste, lo que impedía cerrar especificaciones y avanzar con mayor solidez.

Se debe precisar que durante marzo el proyecto se encuentra aún en fase de diagnóstico y no se evidenciaban releases ni versiones ejecutables del sistema; por ello, el acompañamiento de ACIS en esta obligación estuvo enfocado en el seguimiento técnico previo a la implementación material de ajustes y correcciones, particularmente en la definición funcional, la preparación metodológica, la identificación de riesgos y la orientación para que las posteriores correcciones de LinkTIC se ejecutaran con trazabilidad y control

Evidencias:

No especificado

Copia Controlada

Obligación N.º 8 Detalle de ejecución

Obligación:

Apoyar en la verificación técnica y metodológica, con base en evidencias, registros, trazas, repositorios y resultados de pruebas, que las fallas identificadas hayan sido atendidas; emitir concepto técnico sobre la suficiencia, efectividad y sostenibilidad de las correcciones como insumo para la supervisión.

Actividades desarrolladas:

Durante marzo de 2026, ACIS adelantó actividades de verificación técnica y metodológica orientadas a revisar si las fallas identificadas en el proceso de definición funcional y de pruebas estaban siendo correctamente entendidas y atendidas por LinkTIC, dentro del alcance propio de la fase de diagnóstico. Su acompañamiento se enfocó en la revisión de casos de uso, escenarios de validación, calidad metodológica de las especificaciones y suficiencia de los ajustes solicitados, dejando trazabilidad de observaciones, ajustes pendientes y riesgos asociados a la falta de cierre de definiciones.

Se debe precisar que durante marzo el proyecto no cuenta aún con entregas ejecutables ni con pruebas funcionales, de integración o de regresión ejecutadas sobre versiones del sistema, por lo que la verificación de ACIS en este periodo no se centró en validar correcciones implementadas en software funcionando, sino en revisar la calidad, completitud y consistencia de las definiciones funcionales y de prueba que debían servir de base para las fases posteriores de ajuste y estabilización. Esto resulta coherente con el plan integral, que para las entregas válidas exige evidencias, casos de prueba diseñados y resultados verificables, y con el propio informe de marzo, que señala que aún no existían pruebas no funcionales ni riesgos de regresión identificables en esta etapa.

Evidencias:

No especificado

Copia Controlada

Obligación N.º 9 Detalle de ejecución

Obligación:

Apoyar en la revisión y evaluación de las pruebas de funcionamiento realizadas por LINKTIC S.A.S. y sus evidencias asociadas, determinando su cobertura, calidad, trazabilidad y reproducibilidad, así como recomendar ajustes, pruebas complementarias o criterios de aceptación cuando se requiera.

Actividades desarrolladas:

Durante marzo de 2026, ACIS adelantó actividades orientadas a la revisión metodológica y técnica de las pruebas en construcción para el SIMEE, dentro del alcance propio de la fase de diagnóstico. En esta etapa, el trabajo de ACIS se concentró en revisar cómo LinkTIC estaba estructurando los escenarios de uso y validación del foco A. El informe da cuenta de que se identificaron 18 casos de uso base para el agente con flujos exitosos, caminos alternos y manejo de error, así como ideas de prueba asociadas, y que también se dejaron como insumo 20 casos de uso de la aplicación web relacionados con el agente.

Ahora bien, debe dejarse claro que en marzo **aún no existen pruebas de funcionamiento ejecutadas sobre software funcionando**, ni pruebas no funcionales, ni resultados de regresión sobre versiones ejecutables del sistema, situación que el mismo informe reconoce de manera expresa. Por ello, el alcance de esta obligación en el periodo se concretó en la revisión de los diseños de prueba, de los escenarios de validación y de la calidad metodológica de las evidencias en construcción, así como en la formulación de recomendaciones técnicas para fortalecer el esquema de pruebas de las siguientes fases.

Evidencias:

No especificado

Copia Controlada

Obligación N.º 10 Detalle de ejecución

Obligación:

Elaborar y entregar informes técnicos periódicos y un informe final consolidado, en los cuales se documenten las actividades ejecutadas, los hallazgos, los riesgos técnicos, las evidencias revisadas, las conclusiones y las recomendaciones para la toma de decisiones de la supervisión.

Actividades desarrolladas:

Durante marzo de 2026 ACIS dio cumplimiento a esta obligación mediante la elaboración y entrega de varios productos técnicos de seguimiento que documentaron de manera estructurada el estado del proyecto, las actividades desarrolladas, los hallazgos identificados, los riesgos observados y las recomendaciones formuladas para apoyar la toma de decisiones de la supervisión. El principal soporte de este periodo fue el informe mensual de marzo, en el cual se incluyeron apartados sobre frente metodológico y gestión de entregas, concepto técnico sobre el estado del sistema, seguimiento de pruebas y evidencias, actividades realizadas, conclusiones y recomendaciones técnicas.

Informe Marzo 2026v2.pdf

Evidencias:

No especificado

Copia Controlada

Obligación N.º 11 Detalle de ejecución

Obligación:

Atender los requerimientos de información técnica y las solicitudes de aclaración formuladas por la supervisión relacionadas con el SIMEE y el alcance del servicio, dentro de los términos y los canales definidos por la supervisión.

Actividades desarrolladas:

Durante marzo de 2026 se evidenció que ACIS atendió los requerimientos de información técnica y las solicitudes de aclaración formuladas por la supervisión en el marco del seguimiento al SIMEE, tanto en espacios de reunión como mediante los productos técnicos entregados en el periodo. Esta atención se reflejó en la explicación metodológica del esquema de trabajo, en la revisión y resolución de dudas sobre la estructuración de casos de uso y escenarios de validación, y en la emisión de informes y alertas que ampliaron la comprensión del estado real del proyecto.

De manera complementaria, ACIS atendió solicitudes de profundización técnica mediante la elaboración del informe de revisión del documento de arquitectura del SIM&E, producto que permitió responder con mayor detalle a inquietudes relacionadas con decisiones de diseño, atributos de calidad, riesgos arquitectónicos y brechas estructurales del sistema.

Grabaciones y reuniones

Evidencias:

No especificado

Copia Controlada

Obligación N.º 12 Detalle de ejecución

Obligación:

Compartir con la supervisión los avances, las acciones ejecutadas por LINKTIC S.A.S. y los resultados de verificación, asegurando comprensión de hallazgos y recomendaciones, y realizar transferencia de conocimiento sobre los criterios técnicos utilizados y sus implicaciones.

Actividades desarrolladas:

Durante marzo de 2026 se evidenció que ACIS compartió de manera continua con la supervisión el estado de avance del proyecto, las acciones adelantadas por LinkTIC en la fase de diagnóstico y los resultados de verificación derivados de las revisiones metodológicas y técnicas. Esto se reflejó en reuniones de coordinación, mesas de trabajo y sesiones de revisión funcional en las que ACIS explicó el enfoque metodológico, el uso de la plataforma Enjisst/Engis, la lógica de estructuración de casos de uso y escenarios, y las observaciones formuladas al trabajo que venía presentando LinkTIC.

Ese intercambio también quedó documentado en los informes emitidos durante el periodo. El reporte alternativo de seguimiento permitió a CPE contar con una visión más clara del avance real de las especificaciones, de los casos de uso trabajados, de los pendientes de ajuste y de las limitaciones del seguimiento reportado por LinkTIC. De la misma manera, el informe de alerta de gestión explicó los hallazgos identificados sobre desalineación del plan, debilidades en la conducción del proyecto y necesidad de fortalecer el control, mientras que el informe de alerta por demoras en definiciones precisó los puntos pendientes de aclaración por parte de CPE y su impacto en el diagnóstico. Con ello, ACIS no solo compartió información, sino que ayudó a que la supervisión comprendiera el significado técnico de los hallazgos y sus implicaciones sobre el proyecto.

Informe Marzo 2026v2.pdf

Reporte alternativo de seguimiento 27 de marzo.pdf

202603-Revisión Documento de Arquitectura SIMEE.pdf

Seguimiento_SIMEE_CPE_ACIS Reporte Marzo.xlsx

Evidencias:

No especificado

Copia Controlada

Obligación N.º 13 Detalle de ejecución

Obligación:

Realizar la transferencia de conocimiento necesaria para la comprensión de los resultados y la toma de decisiones, a los ingenieros y equipo técnico de TI y planeación.

Actividades desarrolladas:

Durante marzo de 2026 se evidenció que ACIS adelantó actividades de transferencia de conocimiento dirigidas al equipo técnico de CPE, especialmente a los equipos de TI y planeación, en el marco del arranque del acompañamiento y de la fase de diagnóstico del proyecto. Esta transferencia se materializó en espacios de coordinación y trabajo en los que ACIS explicó la metodología de revisión, el uso de la plataforma Enjisst/Engis, la lógica de estructuración de casos de uso y escenarios de validación, así como los criterios técnicos y metodológicos que debían guiar el análisis del proyecto.

También se evidenció transferencia de conocimiento en las mesas de revisión funcional, donde ACIS orientó al equipo sobre BDD y ATDD, sobre la diferencia entre escenarios completos y simples pasos de validación, y sobre la forma adecuada de construir y revisar especificaciones con valor funcional. Estas intervenciones permitieron fortalecer la comprensión institucional del estado del diagnóstico y mejorar la capacidad de CPE para interpretar los hallazgos, los pendientes y las decisiones necesarias frente al trabajo presentado por LinkTIC.

Evidencias:

No especificado

Copia Controlada

Obligación N.º 14 Detalle de ejecución

Obligación:

Todas las demás que resulten indispensables para el cabal cumplimiento de los fines del contrato, aunque no estén expresamente señaladas en los documentos contractuales.

Actividades desarrolladas:

Durante marzo de 2026, además de las actividades directamente asociadas a las obligaciones específicas ya analizadas, ACIS adelantó actuaciones complementarias que resultaron necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual y para fortalecer la capacidad de supervisión técnica de CPE. Entre ellas se evidencian la orientación metodológica permanente en las mesas de trabajo, la propuesta de ajustes a la dinámica de revisión para evitar reprocesos, la elaboración de reportes complementarios cuando el seguimiento del proveedor resultó insuficiente, la emisión de alertas tempranas sobre riesgos de gestión y de definiciones funcionales, y la producción de análisis técnicos especializados que ampliaron la comprensión del estado real del proyecto.

Evidencias:

No especificado

Este documento ha sido generado electrónicamente para fines de supervisión contractual.

Copia Controlada

Computadores para Educar	DOCUMENTO SOPORTE EN ADQUISICIONES EFECTUADAS A NO OBLIGADOS A FACTURAR (Res. 000042 del 5-May-2020, Res. 000012 del 9-Feb-2021, Res. 000167 del 30-Dic-2021, Res. 000488 del 29-Abr-2022, Dec. 1625 de 2016 Art. 1.6.1.4.12. y 1.6.1.4.13.)	Código: GAF-032-F	Versión: 1
		Fecha: Diciembre/2025	Página 1 de 1

Nit. 830.079.479-5
No contribuyente - Responsable de IVA

Ciudad:	Fecha de Diligenciamiento:	Autorización DIAN DCPE 1.001 A DCPE 4.000 Res. No. 18764102380316 del 2025-12-01, vigencia 24 meses
Bogotá D.C.	**2026-04-06**	**DCPE**
		Nota: El consecutivo, la fecha de operación y de generación, será asignado una vez transmitido la información ante el SIIF-NACION

DATOS DEL VENDEDOR O QUIEN PRESTA EL SERVICIO
Nombres y Apellidos o Razón Social: ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE INFORMÁTICA, SISTEMAS Y TECNOLOGIAS AFINES - ACIS
Número de Identificación: 860047743
Ciudad y Dirección Fiscal: Calle 93 #13-32 Oficina 102, N/A
Teléfono y/o Celular: 310 2566000
Correo Electrónico: bcaicedo@acis.org.co
Contrato Número: GC-63-26-2026
Ciudad donde ejecutó los servicios: BOGOTÁ, D.C.
Periodo de cobro: UNO **pago correspondiente al mes de:** marzo de 2026

CONCEPTO DEL PAGO
Prestar los servicios de apoyo técnico especializado a la supervisión en el marco del acuerdo transaccional con LinkTIC S.A.S. Servicios profesionales prestados

VALOR EN PESOS	VALOR EN LETRAS
$ 29,750,000.00	veintinueve millones setecientos cincuenta mil pesos M/CTE

DILIGENCIAR SOLO PARA PAGOS POR CONCEPTO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Para efectos de la depuración de la retención en la fuente el beneficiario del pago manifiesta que:

SI X_____ NO _____ Los ingresos son por Rentas de Trabajo (Art. 103 E.T. Salarios, comisiones, prestaciones sociales, viáticos, gastos de representación, honorarios, emolumentos eclesiásticos, compensaciones recibidas por el trabajo asociado cooperativo y, en general, las compensaciones por servicios personales).

SI _____ NO X_____ Soy pensionado

SI X_____ NO _____ Soy responsable del impuesto a las ventas IVA (Parág. 3 art 437 E.T.).

EN CASO DE REPRODUCCIÓN, SE CONSIDERA COMO COPIA NO CONTROLADA

Copia Controlada

* Los aportes a seguridad social se hicieron según consta en la(s) planilla(s) anexa número 032026

* Computadores para Educar atendiendo lo dispuesto en el artículo 1.2.4.1.6. del decreto 1625 de 2016, entiende que lo manifestado por el beneficiario del pago es bajo la gravedad del juramento.

Firma del Beneficiario del Pago	Datos Bancarios del Beneficiario del Pago	
	Tipo de cuenta	Ahorros [X] Corriente []
	Número de cuenta	20984902095
	Nombre del Banco	BANCOLOMBIA S.A.
Nombre: ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE INFORMÁTICA, SISTEMAS Y TECNOLOGIAS AFINES - ACIS **C.C.:** 860047743		

* Anexar copia del RUT actualizado solo en la primera compra del bien o servicio. (Art. 177-2 E.T.)

Copia Controlada

Factura Electrónica de Venta FVE - 7086

Representación Gráfica
Habilitación Numeración de Facturación Electrónica
No. 18764100841802 de 30/10/2025 - 30/10/2026 autoriza FVE - 6,944 a FVE - 7,676

Actividad Económica Principal 9412
No somos Gran Contribuyente
No somos Agente Retenedor del Impuesto sobre las Ventas - IVA
No somos Autorretenedor del Impuesto sobre la Renta y Complementarios

Tipo de Operación	Estandar
Fecha de Generación	06/04/2026 13:17
Fecha de Vencimiento	06/04/2026 13:17
Fecha de Validación	06/04/2026 13:18
Forma de Pago	Contado
Medio de Pago	Consignación bancaria
Moneda	COP

DATOS DEL EMISOR

Razón Social	ASOCIACION COLOMBIANA DE INFORMATICA, SISTEMAS Y TECNOLOGIAS AFINES
NIT	860047743-7
Obligación	IVA
Email	tesoreria@acis.org.co
Teléfono	6161407 3015530540
Dirección Fiscal	CL 93 13 32 OF 102, BOGOTA, D.C., (BOGOTA, CO)

DATOS DEL CLIENTE

Razón Social	COMPUTADORES PARA EDUCAR
NIT	830079479-5
Obligación	IVA
Email	jquintero@cpe.gov.co
Teléfono	3137777
Dirección	CR 11 71 73 P 10
Ciudad, Depart.	BOGOTA, D.C., BOGOTA (CO)

No	REF	DESCRIPCIÓN	CANT	U/M	PRECIO	IMP	SUBTOTAL	TOTAL ITEM
1	CONTRATO	PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO TECNICO ESPECIALIZADO A LA SUPERVISION EN EL MARCO DEL ACUERDO TRANSACCIONAL CON LINKTIC S.A.S. CONTRATO CPE No.63-26	1	EA	$25,000,000.00	IVA 19%	$25,000,000.00	$29,750,000.00

1

Subtotal	$25,000,000.00
IVA 19%	$4,750,000.00
Total a Pagar	**$29,750,000.00**

#$23-11-00;Contrato63-2026;pfigueroa@cpe.gov.co#$
Entidad sin ánimo de lucro, no practicar retención en la fuente por renta
No contribuyente de renta (Art. 23 ET)
ICA código 9499 tarifa 9.66 x 1000
Somos responsables de IVA
Consignar a la cuenta de ahorros de Bancolombia No.20984902095 y enviar copia de la consignación a tesoreria@acis.org.co
www.acis.org.co
Para todos los efectos legales esta Factura de Venta es un Título Valor según ley 1231 de 2008. El incumplimiento del pago de esta factura, causa intereses de mora a la tasa máxima legal vigente
Retenedores de IVA al Régimen Simple de Tributación -Simple, según numeral 9 del artículo 437-2 del E.T. y artículo 13 Resolución 165 de 2023.
Unidades de medida: EA = cada

CUFE: 0ee3d0d08e1c8956ec8857b38ae69176cadb9b9ea71ae2522545441819c38505c56ac7424f4364b375be937f811aff3a

Factura Electrónica de Venta FVE - 7086

Representación Gráfica
Habilitación Numeración de Facturación Electrónica
No. 18764100841802 de 30/10/2025 - 30/10/2026 autoriza FVE - 6,944 a FVE - 7,676

Actividad Económica Principal 9412
No somos Gran Contribuyente
No somos Agente Retenedor del Impuesto sobre las Ventas - IVA
No somos Autorretenedor del Impuesto sobre la Renta y Complementarios

Tipo de Operación	Estandar
Fecha de Generación	06/04/2026 13:17
Fecha de Vencimiento	06/04/2026 13:17
Fecha de Validación	06/04/2026 13:18
Forma de Pago	Contado
Medio de Pago	Consignación bancaria
Moneda	COP

FIRMA EMISOR

FIRMA CLIENTE

CUFE: 0ee3d0d08e1c8956ec8857b38ae69176cadb9b9ea71ae2522545441819c38505c56ac7424f4364b375be937f811aff3a

Software DATAICO fabricado por Proveedor Tecnológico DATAICO SAS 901223648

C E R T I F I C A C I O N:

CLARA CECILIA CUBILLOS, identificada con Cédula de Ciudadanía Número 41.522.703 de Bogotá, D.C, y con Tarjeta Profesional No. 5115-T de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de Revisor Fiscal de La Asociación Colombiana de Informática, Sistemas y Tecnologías Afines., identificada con Nit. 860.047.743, debidamente inscrita en la Cámara de Comercio de Bogotá, de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia y los estados financieros de la compañía, certifico el pago de los aportes de Seguridad Social (Pensión, Salud y Riesgos Profesionales) así como los aportes parafiscales (SENA, ICBF y Caja de Compensación Familiar), pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles, dichos pagos corresponden a los montos contabilizados y cancelados por la compañía durante dichos meses. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Se expide en Bogotá D.C, a los seis (06) días del mes de Abril de 2026.

Cordialmente,

CLARA CECILIA CUBILLOS M.
C.C. No. 41.522.703
T.P. 5115-T

Certificado Bancario

Miércoles, 25 de marzo de 2026

A quien pueda interesar

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que ASOCIACION COLOMBIANA DE INFORMATICA SIS identificado(a) con NIT 860047743, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA DE AHORROS	20984902095	1999/03/15	ACTIVA

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (60-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (60-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (60-5) 361 88 88 - Cali - Local: (60-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

Bancolombia

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
BANCOLOMBIA S.A. Establecimiento Bancario.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
HACIENDA
Secretaría de Hacienda

DIRECCIÓN DE IMPUESTOS DE BOGOTÁ
REGISTRO DE INFORMACIÓN TRIBUTARIA - RIT
INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRIBUYENTE

Fecha:04/12/2025

CONTRIBUYENTE	N.I.T. 860047743	ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE INFORMÁTICA, SISTEMAS Y

INFORMACIÓN BÁSICA

Dirección: CL 93 13 32 OF 102 Teléfonos: 6161407

Dirección electrónica: tesoreria@acis.org.co Ciudad: BOGOTÁ DC Municipio: BOGOTÁ, D.C.

Fecha de Inscripción: 27/02/2018 Soporte Inscripción: -

PERFIL TRIBUTARIO

Naturaleza Jurídica: PERSONA JURIDICA Régimen tributario: COMUN Fecha desde: 07/07/2020

Matrícula Mercantil: S0001898 Fecha inicio de Actividades: 13/02/1997 Fecha de cese de Actividades: NO No. Establecimientos: 0

Actividad 1: 9499 - Actividades de otras asociaciones n.c.p.

Actividad 2: 9412 - Actividades de asociaciones profesionales y gremiales sin ánimo de lucro

Actividad 3:

Actividad 4:

Actividad 5:

ESTABLECIMIENTOS ACTIVOS

REPRESENTANTES ACTIVOS

Fecha Inicio	Tipo	Documento	NOMBRE	Tipo Representación
24/07/2023	C.C.	31155801	BEATRIZ EUGENIA CAICEDO RIOJA	REPRESENTANTE LEGAL
10/09/2019	C.C.	41522703	CLARA CECILIA CUBILLOS MOYANO	REVISOR FISCAL PRINCIPAL
21/03/2024	C.C.	79340568	RICARDO MUNEVAR MOLANO	REPRESENTANTE LEGAL

Señor Contribuyente: Esta es la información suministrada por usted y registrada en la Secretaria de Hacienda Distrital.

Kr 30 25 90 Dirección Distrital de Impuestos Bogota D.C. Colombia

Fuente: RIT-SHD

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141152796307

(415)7707212489984(8020) 000014115279630 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 6 0 0 4 7 7 4 3	7	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
ASOCIACION COLOMBIANA DE INFORMATICA, SISTEMAS Y TECNOLOGIAS AFINES

36. Nombre comercial	37. Sigla
	ACIS

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal
CL 93 13 32 OF 102

42. Correo electrónico tesoreria@acis.org.co

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	6 0 1 6 1 6 1 4 0 7	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación				
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades				
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
9 4 1 2	1 9 9 7 0 2 0 5							

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	6	7	8	9	1	4	4	2	4	8	5	2	5	5												

06- Ingresos y patrimonio.
07- Retención en la fuente a título de rent
08- Retención timbre nacional
09- Retención en la fuente en el impuesto
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre CAICEDO RIOJA BEATRIZ EUGENIA
985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141152796307

(415)7707212489984(8020) **000014115279630 7**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 6 0 0 4 7 7 4 3	7	Impuestos de Bogotá 3 2	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas	1	70. Beneficio	2

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 8	0 1
72. Número	3 3 4	9 8
73. Fecha	1 9 7 6 0 2 1 3	2 0 2 3 0 3 3 0
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 7	0 3
76. Fecha de registro	1 9 9 7 0 2 1 2	2 0 2 3 0 7 1 3
77. No. Matrícula mercantil	S 0 0 0 1 8 9 8	S 0 0 0 1 8 9 8
78. Departamento	1 1	1 1
79. Ciudad/Municipio	4	4

Vigencia

80. Desde	1 9 9 7 0 2 0 5
81. Hasta	2 9 9 9 1 2 3 1

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Alcaldía 1 1

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 1 6 0 1 0 1		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Página 3 de 6 **Hoja 3**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141152796307

(415)7707212489984(8020) **000014115279630 7**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 6 0 0 4 7 7 4 3	7	Impuestos de Bogotá 3 2	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 3 0 9 1 5

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	3 1 1 5 5 8 0 1		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
CAICEDO	RIOJA	BEATRIZ	EUGENIA

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 2 4 0 3 2 1

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	7 9 3 4 0 5 6 8		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
MUNEVAR	MOLANO	RICARDO	

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 2 4 1 0 0 1

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	7 3 1 8 1 0 5 2		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
CUESTA		CARLOS	ANDRES

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141152796307

(415)7707212489984(8020) **000014115279630 7**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 6 0 0 4 7 7 4 3	7	Impuestos de Bogotá 3 2	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	7 9 3 4 0 5 6 8		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
MUNEVAR	MOLANO	RICARDO	

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 4 0 3 2 1	

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	1 9 2 9 1 3 8 9		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
RUIZ	DORANTES	EDGAR	JOSE

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 4 0 3 2 1	

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	7 2 2 0 1 1 7		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
NIÑO	BARRAGAN	CARLOS	ENRIQUE

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 4 0 3 2 1	

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudadan 1 3	1 9 3 5 4 4 3 3		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
RODRIGUEZ	ACOSTA	CAMILO	EDUARDO

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 4 0 3 2 1	

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudadan 1 3	7 3 1 8 1 0 5 2		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
CUESTA	YEPES	CARLOS	ANDRES

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 4 0 3 2 1	

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141152796307

(415)7707212489984(8020) **000014115279630 7**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 6 0 0 4 7 7 4 3	7	Impuestos de Bogotá 3 2	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	3 9 7 7 7 1 0 0		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
CHAPARRO	LOPEZ	HILDA	CRISTINA

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 4 0 3 2 1	

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	8 0 7 6 8 4 4 6		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
REY	SALAZAR	IVAN	MAURICIO

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 4 0 3 2 1	

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141152796307

(415)7707212489984(8020) **000014115279630 7**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 6 0 0 4 7 7 4 3	7	Impuestos de Bogotá 3 2	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	4 1 5 2 2 7 0 3	9	5 1 1 5 - T

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
CUBILLOS	MOYANO	CLARA	CECILIA

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento
2 0 2 2 0 3 1 5

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	5 2 1 0 6 3 7 8	4	1 9 0 9 7 3 T

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres
CRUZ	RAMOS	MARIA	CRISTINA

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento
2 0 2 2 0 3 1 5

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	2 8 8 1 6 5 0 1	3	5 2 9 8 5 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
GARZON	SANCHEZ	MARIA	MAGALY

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento
2 0 0 0 1 1 0 1

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO